

Unidad emisora:	<b>REGIDORIA DE CULTURA I BENESTAR SOCIAL - NEGOCIAT ESPAIS D'ART</b>
Código orgánico	<b>04.01.10.00</b>
Asunto:	Petición de propuestas para la edición y distribución de la obra ganadora del <i>Premi Ciutat de Palma de Còmic 2020</i> , y para la promoción de la obra y el autor.
Expediente	Còmic

**Empresas destinatarias:** Editoriales con trayectoria en la edición de comics.

### 1. Motivación de la necesidad

1. El Ayuntamiento de Palma convocó el *Premi Ciutat de Palma de Còmic*, que se libró el 20 de enero de 2022 con el motivo de las fiestas de San Sebastián.
2. Además de la dotación económica del Premio, el Ayuntamiento quiere impulsar la edición de la obra, la su distribución y la promoción del autor. Tal como establecen las Bases del Premio, el autor ganador, son perder nunca la propiedad intelectual de la obra, cede los derechos de la primera edición en el Ayuntamiento de Palma.
3. Pera facilitar la edición y la distribución de la obra y la promoción del autor, el Ayuntamiento de Palma abre una convocatoria de presentación de propuestas para editar la obra ganadora de la convocatoria del Premio del 2020.

### 2. Objeto

El objeto de esta convocatoria es la presentación de propuestas per a editar i distribuir obra ganadora del *Premi Ciutat de Palma de Còmic de 2020*, para promover la obra y el autor, y para suministrar 150 ejemplares, de acuerdo con las prescripciones de este Pliego de condiciones.

### 3. Precio máximo

El Ayuntamiento de Palma destinará la cantidad máxima de 4.500 € (IVA no incluido) en este contrato con cargo al Presupuesto de gastos 2022.

### 4. Obligaciones del adjudicatario

1. Son obligaciones del adjudicatario:
  - Editar un mínimo de 300 ejemplares y entregar 150 al Ayuntamiento en el término de los cuatro meses siguientes a la aprobación del encargo.
  - Promocionar la obra y el autor ganadores.
  - Encargarse de la corrección ortográfica y tipográfica del libro.

- Hacer constar en la portada del libro que es el *Premi Ciutat de Palma de Còmic 2020*, así como el nombre de los miembros del Jurado.
  - Antes de la impresión, transmitir la muestra de la cubierta y la portada al Negociat Espais d'Art para que dé su conformidad.
  - Una vez editada la obra, entregar 150 ejemplares a la Regiduría de Cultura.
  - Firmar un acuerdo de derechos de edición con el autor.
2. Asimismo, el adjudicatario será responsable de la calidad técnica de los trabajos que lleve a cabo y las prestaciones y servicios realizados, así como de las consecuencias que se deriven por parte del Ayuntamiento o para terceros las omisiones, los errores, los métodos inadecuados o las conclusiones incorrectas en la ejecución del contrato.
3. Será cargo del adjudicatario los gastos ocasionados para la obtención de licencias, autorizaciones, documentos o cualquier información de organismos oficiales o particulares, así como para los impuestos, los derechos, las tasas o compensaciones y otros gravámenes que resulten de aplicación según las disposiciones vigentes, en la forma y la cantidad que estas señalen.

## **5. Contenido de las propuestas**

Las propuestas tienen que incluir los siguientes documentos:

- Impreso de solicitud correctamente rellenado y copia del NIF/CIF del solicitante (anexo 1)
- Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de capacidad para suscribir contratos (anexo 2)
- Presupuesto de la oferta firmado/sellado.
- Características técnicas de la edición.
- Plan básico de distribución y de promoción de la obra del autor.
- Propuesta de contrato de edición con el autor.
- Adjuntar un fragmento de la obra (annex 3)

## **6. Plazo de la edición**

El libro se tiene que editar en el plazo de los cuatro meses siguientes a la adjudicación del contrato.

## **7. Criterios de valoración de las propuestas**

Una vez recibidas las propuestas se determinará cuál es la más ventajosa de acuerdo con los siguientes criterios de valoración:

- Calidad de la edición (aportar muestra y características de la edición)
- Plazo más breve para la ejecución de la edición
- Distribución y promoción planificada
- Trayectoria del editor en relación a la obra a publicar

- Colección en la cual se incluirá la e información de los títulos publicados
- Precio de la oferta

## **8. Presentación de las propuestas**

Las solicitudes y la documentación se tienen que presentar al siguiente correo electrónico: [sollerie@palma.cat](mailto:sollerie@palma.cat)

La documentación que se no pueda entregar por correo electrónico se puede enviar al Negociat de Espais d'Art. Casal Sollerie Passeig d'es Born, 27 – 07012 Palma. En el momento de enviar la propuesta por correo, indicar que la solicitud que se enviará por correo postal o presencialmente el resto de documentación.

**Plazo de presentación de ofertas:** El término de presentación de las solicitudes finaliza 10 días hábiles desde el día siguiente a la fecha de publicación en el perfil del contratante a les 14 horas.

### **Presentación de ofertas a:**

Negociat de Espais d'Art. Casal Sollerie.

[administracio.sollerie@palma.cat](mailto:administracio.sollerie@palma.cat) con copia a [ainamaria.bauza@palma.cat](mailto:ainamaria.bauza@palma.cat); [mariadelpilar.pujol@palma.cat](mailto:mariadelpilar.pujol@palma.cat);

Podéis enviar vuestras dudas a:

[ainamaria.bauza@palma.cat](mailto:ainamaria.bauza@palma.cat); [mariadelpilar.pujol@palma.cat](mailto:mariadelpilar.pujol@palma.cat);

Teléfono 971722092

Cada ofertante podrá presentar una propuesta. Presentar propuestas supone aceptar estas condiciones.

## **8. Pago del precio y forma**

El abono del precio se transmitirá cuando se haya entregado una declaración jurada de que se han publicado 300 ejemplares por parte del editor, y de los cuales, se hayan suministrado 150 ejemplares al Servei de Cultura; una vez presentada y conformada la factura presentada por el editor.